



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

3540 CES

Montevideo, 15 de setiembre de 2015.

Acta N°73
Resol. N° 2
Exp.
Dbh

VISTO: El periodo de exámenes de setiembre en el ámbito de los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: I) Que existe un sistema de tutorías que, por la discontinuidad de los cursos, los estudiantes no han podido hacer uso de ellas;

II) Que restauradas las clases los estudiantes deben tener la oportunidad de acceder y asistir a las opciones de tutorías previstas en cada centro educativo;


CONSIDERANDO: Que en acuerdo con los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 8 de setiembre, se estimó pertinente el traslado de citado periodo de exámenes para el mes de noviembre del corriente.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

Disponer por vía de excepción y por el presente año lectivo que el periodo de exámenes del mes setiembre en el ámbito de los Consejos de Educación Secundaria y Educación Técnico Profesional se traslade para el mes de noviembre del corriente.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados y a la Asesoría Letrada a todos sus efectos. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YANGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública